

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4408 *RACING CLUB DE FERROL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que, el pasado día 30 de diciembre de 2014, la Junta General de Accionistas del Racing Club Ferrol, S.A.D. ha tomado, entre otros, los acuerdos que copiados literalmente dicen:

Tercero.- Aprobar la Reducción de Capital para compensar pérdidas acumuladas por importe de 1.540.586,35 euros, es decir, de 2.567.643,91 euros a 1.027.057,56 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 42.722 acciones ordinarias con derecho a voto que componen actualmente el capital social, de los 60,10 euros por acción a 24,04 euros por acción.

Cuarto: Modificar los artículos 5 y 6 de los estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción en sus primeros párrafos:

Artículo 5.- El capital social se fija en un millón veintisiete mil cincuenta y siete euros y cincuenta y seis céntimos de euro (1.027.057,56 €).

Artículo 6.- El capital social está dividido en cuarenta y dos mil setecientos veintidós (42.722) acciones de la misma clase y serie, de 24,04 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, numeradas correlativamente del 1 al 42.722.

Este anuncio se publica también en la página web corporativa de la Sociedad.

Ferrol, 13 de mayo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Isidro Silveira Cameselle.

ID: A150022192-1